D E C R E T O N°. 10116 523

Ministerio del Interior QUE ASIGNA LA SUMA DE $ 9.000 C/L. A LA COMISION PRO-REFACCION DEL EDIFICIO DE LA JEFATURA POLITICA DE VILLARRICA.-

N. 2429

Asunción, Junio 28 de 1919.-

Vista la nota N°819, de la Comisión Pro-refacción del local de la Jefatura Política de Villarrica, enviando la rendición de cuentas de los fondos asignados a dicha Comisión por Decreto del P.E. N°8762 proveniente de los trabajos efectuados en la que se ha invertido un excedente de $ 583:80 c/l. y solicitando la suma de de $ 9.000:-c/l., para la ejecución de otras reparaciones complementarias de carácter urgente a efectuar en el mismo edificio y de conformidad al Art.193, Inc.3 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.- De conformidad al Decreto mencionado, asígnase la suma de $ 9.000:- NUEVE MIL PESOS FUERTES DE CURSO LEGAL, a la Comisión Pro-refacción del local de la Jefatura Política de Villarrica, para las reparaciones mencionadas, debiendo correr a cargo de la citada Comisión la fiscalización y control de dichas obras de acuerdo a la Resolución N°.266.-

Art.2°.-Reembólsese a la mencionada Comisión, la suma de $ 583:80 c/l. QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 80/100 DE C. LEGAL, por excedentes de gastos efectuados.-

Art.3°.-Impútese estas erogaciones al Inc.32, Part.IV, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4°.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

MINISTERIO del INTERIOR